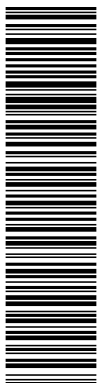


DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: BOLSA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A CONTROL ASISTENCIA OEP 2023 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZQ4Q9-HM834-B9Z81 Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2026 a las 12:41:12 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 25/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 25/05/2026 12:17



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2026/2354 en fecha 25/05/2026

ASUNTO: BOLSA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A CONTROL ASISTENCIA OEP 2023.

EXPEDIENTE: BOLSA TÉCNICO CONTROL DE ASISTENCIA

Al objeto de constituir la Bolsa de Trabajo que se genera a partir del proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza de Técnico/a Control de Asistencia, mediante el sistema de oposición, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023, se emite informe en base a los siguientes:

ANTECEDENTES.-

Primero.- Mediante Anuncio de fecha 04 de marzo de 2026, se publica el resultado definitivo y propuesta de nombramiento a la Concejala Delegada de Función Pública, del Tribunal de Selección del proceso convocado para la selección, en régimen de personal funcionario de carrera, de una plaza de Técnico/a Control de Asistencia, mediante el sistema de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023.

Segundo.- Mediante Decreto número 2026/1259 de fecha 10 de marzo de 2026 de la Concejala Delegada de Función Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, se dispuso el nombramiento como personal funcionario de carrera de la persona seleccionada en las pruebas celebradas por el turno libre para ocupar una plaza vacante en la plantilla de Técnico/a Control de Asistencia, perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar, Grupo/Subgrupo "C/C1".

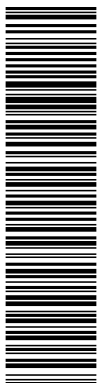
La aspirante seleccionada tomó posesión de la plaza de Técnica Control Asistencia el 12 de marzo de 2026.

Tercero.- Por la Concejala Delegada de Función Pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado Decreto número 2026/2015 en fecha 30 de abril de 2026 por el que se acuerda celebrar sorteo público en fecha 08 de mayo de 2026 en orden a de dirimir los empates de puntuación entre aspirantes al objeto de constituir la Bolsa de Trabajo resultante del proceso

TABLÓN DE ANUNCIOS -

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5694885-ZQ4Q9-HM834-B9Z81-5154FDBD0E01FAADD12CEB8B592665987854F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadano/buente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_codigo=5&ent_id=1&idioma=1

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: BOLSA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TECNICO/A CONTROL ASISTENCIA OEP 2023 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZQ4Q9-HM834-B9Z81 Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2026 a las 12:41:12 Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 25/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 25/05/2026 12:17



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

selectivo de una plaza de Técnico/a Control de Asistencia, mediante el sistema de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023.

Cuarto.- En fecha 08 de mayo de 2026 el Servicio de Personal procede al Sorteo Público a las 08:00 horas, resultando el orden que se establece en el ANEXO.

NORMATIVA DE APLICACIÓN.-

- Real Decreto Legislativo 5/5015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local.
- Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal Funcionario del Ayuntamiento de Cádiz (BOP Cádiz número 141 de 26 de julio de 2023 y BOP Cádiz número 229 de 01 de diciembre de 2023).

FUNDAMENTOS DE DERECHO.-

Primero.- De conformidad con el apartado segundo del vigente Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal Funcionario del Ayuntamiento de Cádiz (BOP Cádiz número 141 de 26 de julio de 2023 y BOP Cádiz número 229 de 01 de diciembre de 2023), la selección del personal funcionario interino se efectuará a través de la Bolsa de Trabajo generada automáticamente a partir de la celebración de las pruebas selectivas del sistema oposición.

En este caso se trata de una Bolsa derivada del proceso selectivo mediante oposición de una plaza de Técnico/a Control Asistencia incluida en OEP 2023.

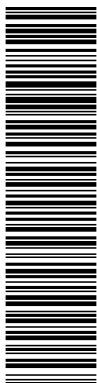
Para formar parte de la misma es **imprescindible haber aprobado al menos un ejercicio de la fase de oposición.**

En cuanto a los criterios de ordenación, se establecen los siguientes:

- 1.- Número de Ejercicios aprobados en dichas pruebas.

TABLÓN DE ANUNCIOS -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: BOLSA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TECNICO/A CONTROL ASISTENCIA OEP 2023 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZQ4Q9-HM834-B9Z81 Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2026 a las 12:41:12 Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 25/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 25/05/2026 12:17



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

2.- En caso de igualdad, se ordenarán por la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los ejercicios aprobados.

3.- De persistir la igualdad se ordenará en el caso de la OEP con los servicios prestados en el Ayuntamiento de Cádiz como funcionario/a interino/a en la misma categoría profesional.

Considerando lo anterior y en caso de persistir el empate entre algunos/as candidatos/as, se aplicará en cuarto lugar la Medida 3 del vigente Plan de Igualdad.

De persistir, como ocurre en el presente caso, se ha procedido a la realización de un sorteo público celebrado en fecha 08 de mayo de 2026 a las 08:00 horas en la Sala de Juntas del Servicio de Personal.

Segundo.- En relación con la vigencia de la bolsa, ésta en base a lo establecido en el apartado cuarto del citado artículo 11, tendrá una duración máxima de tres años desde su aprobación.

Sólo procederá de forma excepcional la prórroga en los casos debidamente justificados requiriendo acuerdo expreso de prórroga mediante Decreto.

Finalizará su vigencia, en todo caso, cuando se genere una nueva bolsa de la misma categoría.

A la vista de los antecedentes y normativa de aplicación, **DISPONGO:**

PRIMERO: Constituir la Bolsa de Trabajo resultante de proceso selectivo de una plaza de Técnico/a Control de Asistencia, mediante el sistema de oposición libre, incluida en la Oferta de Empleo Público 2023.

SEGUNDO: La citada Bolsa de Trabajo estará integrada por las personas que se relacionan en el documento ANEXO y en el orden que se establece.

TERCERO: Proceder a la publicación del acuerdo adoptado en el Tablón de Anuncios físico y virtual del Ayuntamiento de Cádiz y página web municipal.

ANEXO

TABLÓN DE ANUNCIOS -

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5694885-ZQ4Q9-HM834-B9Z81-5154FDBD0E01FAADD12CEB3B0592665987854F) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portalciudadanoyente.cadiz.es/portalciudadanoyente/portal/verificarDocumentos.do?pes_cof=5&ent_id=1&idoma=1

Código para validación: **ZQ4Q9-HM834-B9Z81**
Fecha de emisión: **25 de Mayo de 2026 a las 12:41:12**
Página 4 de 5

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 25/05/2026 12:17

FIRMADO
25/05/2026 12:17



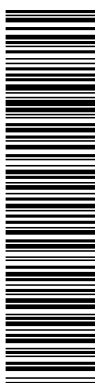
Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

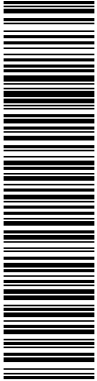
Nº	APELLIDOS, NOMBRE	Nº EJERCICIOS APROBADOS	TOTAL Puntuación
1	ROMERO GONZALEZ, MARIA DOLORES	2	16,18
2	DE ALBA GALVAN, CRISTINA	2	15,08
3	CATROFE NOBLE, NATALIA	2	14,67
4	FERNANDEZ BASTON, MARIA DEL MAR	2	14,46
5	CAPARROS ANEIROS, NOELIA	2	14,30
6	ROSADO JIMENEZ, DESIRE	2	14,23
7	MARTIN RODRIGUEZ, OLIVIA MARIA	2	14,18
8	SOLANA TIRADO, ANA	2	14,17
9	DOMINGUEZ CARRASCO, SUSANA	2	14,07
10	SECO MARTIN, VICTOR MANUEL	2	13,74
11	ORIBE CARO, MARIA DEL PILAR	2	13,68
12	DE HARO GOMEZ, MARIA RAQUEL	2	13,42
13	MESTRES MUÑOZ, MARIA VERONICA	2	13,39
14	MESA LAREDO, MARIA	2	13,25
15	MORILLA GALLARDO, ALMUDENA	2	13,00
16	VELASCO LOPEZ, Mª TERESA	2	12,93
17	ALVAREZ ASTORGA, DANIEL	2	12,85
18	PEREZ DELGADO, LAURA	2	12,75
19	GOMEZ PARRADO, MARIA INMACULADA	2	12,75
20	RAMIREZ RODRIGUEZ, ISABEL MARIA	2	11,99
21	SANCHEZ VENEGA, EDUARDA	2	11,69
22	SANCHEZ PRIETO, RAMON	2	11,53
23	MACIAS PARRAO, MARTA DEL ROCIO	2	11,37
24	BARRANCO MENDOZA, MONICA	2	11,21
25	CAMPOS GALERA, JULIA VICTORIA	2	11,13
26	PONCE MACIAS, JESICA	2	11,10
27	FERNANDEZ MARQUEZ, BENITO EMILIO	2	11,10
28	MARTINEZ PATRON, MARIA AUXILIADORA	2	10,86

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los

TABLÓN DE ANUNCIOS -



DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: BOLSA RESULTANTE DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISION DE UNA PLAZA DE TECNICO/A CONTROL ASISTENCIA OEP 2023 (versión 4)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZQ4Q9-HM834-B9Z81 Fecha de emisión: 25 de Mayo de 2026 a las 12:41:12 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Directora del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 25/05/2026 12:17	ESTADO FIRMADO 25/05/2026 12:17



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento

LA DIRECTORA DEL AREA DE PERSONAL

POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL

TABLÓN DE ANUNCIOS -